# LA DEMOLICION DE UN SUEÑO

Miguel Lawner, arquitecto

Director Ejecutivo de la Corporación de Mejoramiento Urbano

(CORMU)

1970-1973.

Diciembre de 2013

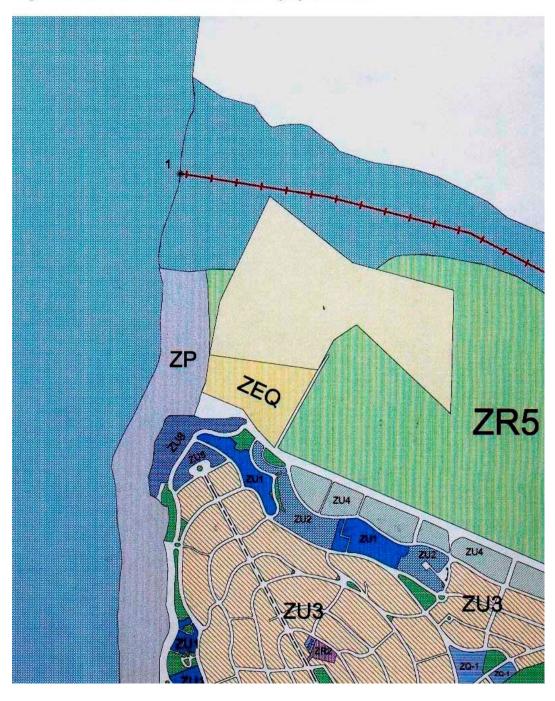
"Contreras tenía prisa. De modo paralelo al centro de interrogatorio que funcionaba en el Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes, se creó el primer campo de entrenamiento para agentes de la DINA, en el antiguo centro vacacional destinado a los socios de la CUT. Era un conjunto de cabañas ubicado sobre la playa Marbella del balneario Rocas de Santo Domingo. Al mando del lugar estaba el mayor de Ejército César Manríquez Bravo. Junto a Manuel Andrés Carevic trabajaban ahí oficiales de las distintas ramas, quienes luego encabezaron las principales unidades operativas de la DINA. Entre ellos destacaban la teniente de Carabineros Ingrid Olderock, Miguel Krassnoff, Raúl Iturriaga, Gerardo Urrich, Christoph Willeke, los tenientes de Carabineros Ricardo Lawrence y Ciro Torré, y el teniente de Ejército Cristián Labbé."

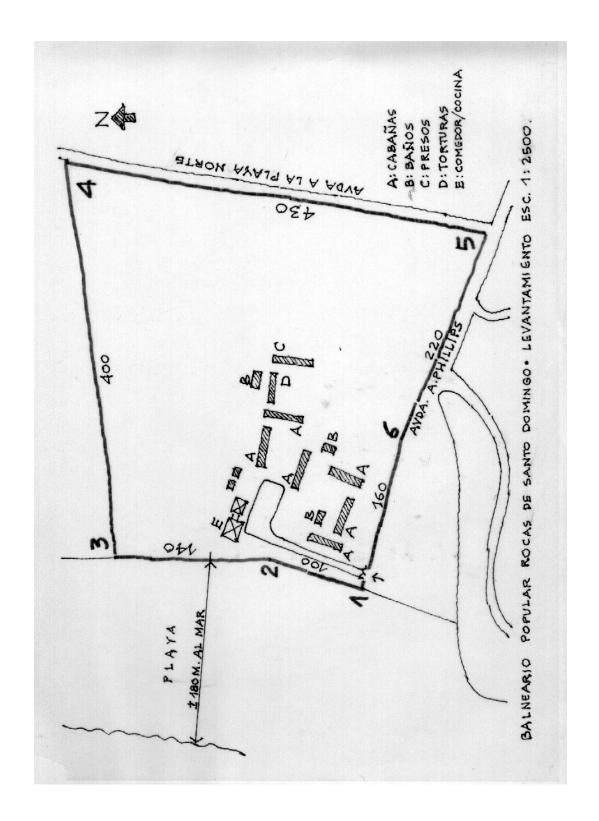
Javier Rebolledo, *El despertar de los Cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile*,

Pg. 131. Ediciones Ceibo. 1ª. edición. Agosto 2013

# Plano Regulador de la I. Municipalidad Rocas de Santo Domingo Sector Norte

El sector indicado como ZEQ corresponde al Balneario Popular, y está definido como Zona de Equipamiento.





ROL DE LA PROPIEDAD: 00308-00002.

EL POLIGINO DE PROTECCION DETERMINADO POR LOS PUNTOS 1,2,3,4,5 Y 6, ENCIERRA LA PROPIEDAD QUE SE SOLICITA DECLARAR COMO SITIO HISTÓRICO.

#### INTRODUCCION

Acabamos de enterarnos que el Ejército de Chile inició el mes pasado, el desmantelamiento del Balneario Popular construido en las Rocas de Santo Domingo durante el gobierno de Salvador Allende.

Gracias a los libros publicados por el periodista Javier Rebolledo (¹) y las investigaciones del juez Víctor Montiglio, se pudo establecer que dicho recinto fue utilizado por Manuel Contreras para adiestrar en técnicas de tortura y exterminio al personal integrado a la DINA inmediatamente después del golpe militar. (Anexo 1)

El Balneario de Santo Domingo estaba situado en la proximidad del Regimiento Tejas Verdes, unidad militar al mando de Manuel Contreras en 1970, quién echó mano de este centro vacacional, a fin de habilitarlo como una auténtica escuela del crimen. Aquí, los miembros de la DINA fueron instruidos en la práctica de los más horrendos métodos de tortura, develados por los Informes Rettig y Valech, además de los jueces que han venido investigando los crímenes cometidos bajo el imperio del terrorismo de estado impuesto por Pinochet.

Más tarde, una vez que trasladó a todo su personal a Villa Grimaldi, Manuel Contreras destinó una parte del Balneario a lugar de vacaciones del personal de la DINA, pero mantuvo el resto como centro de reclusión y tortura de presos políticos.

A partir del advenimiento de la democracia, el Ejército mantuvo el recinto sin uso hasta días atrás, cuando procedió a desmantelarlo dando como excusa la petición formulada por el Alcalde de Santo Domingo, el cual adujo "que las cabañas se encontraban en estado de abandono y daban mala presencia al lugar; no se encontraban en condiciones de ser habilitadas y además constituían un foco de riesgo sanitario por la presencia de roedores" (²)

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Javier Rebolledo. *La Danza de los Cuervos*. Ceibo Ediciones 2012 *El despertar de los Cuervos*. Ceibo Ediciones 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> elmostrador. cultura + ciudad 11-12-2013.

#### BREVE HISTORIA DE LOS BALNEARIOS POPULARES

Este debe ser uno de los capítulos más desconocidos de la obra realizada por el gobierno de Salvador Allende.

En 1970, las vacaciones eran un anhelo inalcanzable para la inmensa mayoría de los trabajadores chilenos y sus familias. Una auténtica quimera.

Ese es el motivo por el cual, dentro de las primeras 40 medidas formuladas en el programa presidencial de la Unidad Popular durante la campaña electoral de 1970, la Nº 28 estableció lo siguiente:

### EDUCACIÓN FÍSICA Y TURISMO POPULAR

Fomentaremos la educación física y crearemos campos deportivos en las escuelas y todas las poblaciones. Toda escuela y toda población tendrá su cancha. Organizaremos y fomentaremos el turismo popular.

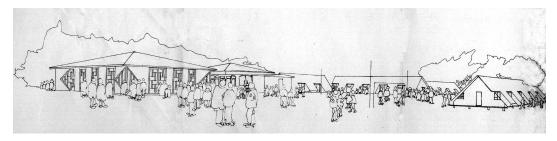
A los pocos días de asumir el gobierno de Allende, el Ministro de la Vivienda Carlos Cortes, solicitó al arquitecto Renato Hernández Orrego, recién designado a cargo de la División de Planificación del Equipamiento Comunitario (DEPEC), la elaboración de un proyecto destinado a la construcción de una red de Balnearios Populares a lo largo de todo el país.

Así fue como se buscaron localizaciones situadas en las mejores playas del país, aprovechando la disponibilidad de terrenos en poder de Bienes Nacionales, o se adquirieron terrenos a particulares en conformidad con las Normas vigentes a la época, en particular las establecidas en la Ley Orgánica de CORMU. (Anexo 2)

Los talleres de arquitectura del MINVU elaboraron un proyecto de balneario tipo, construido totalmente con paneles prefabricados en madera de pino insigne, livianos y de un tamaño que facilitara su transporte en camiones de cabida normal.

Espacialmente, el proyecto buscó que el ciudadano común lo identificara claramente como un lugar de esparcimiento. Las cabañas se diseñaron en forma de A y se agruparon de modo de facilitar la vida en comunidad.

Los Balnearios fueron diseñados con una capacidad de hasta 500 personas, alojadas en bloques continuos de 8 a 10 unidades



Perspectiva incluida en folleto de divulgación producido por la DEPEC

Cada cabaña tenía una capacidad de 6 camas, que eventualmente podía elevarse a dos más, respondiendo a la composición familiar vigente en la época. Además, se incentivó la incorporación de los abuelos.



Esquemas de un folleto de divulgación de los Balnearios producido por la DEPEC

Los centros vacacionales se complementaron con bodegas, posta de primeros auxilios, canchas deportivas y juegos infantiles, lavaderos, cocina y comedores colectivos.

Cada persona canceló una suma modesta por una estadía de 15 días en el Balneario, valor que incluyó alojamiento y la alimentación consistente en tres comidas diarias. Esta fórmula se acordó con el deliberado propósito de liberar a las esposas de atender la cocina, a fin de darles la posibilidad de disfrutar plenamente del veraneo.

La Dirección de Planificación del Equipamiento Comunitario convocó a una propuesta de construcción en Marzo de 1971, adjudicando a diferentes empresas privadas las obras de 16 balnearios, los cuales comenzaron a funcionar a fines de ese año.

Afortunadamente, obra en nuestro poder una prueba irrefutable de la construcción de dichos Balnearios durante la administración del Presidente Allende, ya que en 1982, el abogado del MINVU Bernardo Garrido Valenzuela, actuando en calidad de Ministro de fe, entregó a Renato Hernández el siguiente documento:

# CERTIFICADO.

Certifico que el señor Renato Hernández Orrego se desempeñó como Director subrogante de la División de Equipamiento Comunitario entre el 14 de Diciembre de 1970 y el 15 de Febrero de 1974. Durante ese lapso, la División mencionada contrató las obras que se detallan a continuación, las cuales tenían el siguiente porcentaje de avance al cese de funciones del Sr. Hernández:

Balneario Chacaya	Iquique	1837 m2.	100%
Balneario Tongoy	Ovalle	1837 m2.	100%
Balneario Los Vilos	Los Vilos	1837 m2.	100%
Balneario Pichidangui	Pichidangui	1837 m2.	100%
Balneario Peñuelas	Coquimbo	1837 m2.	100%
Balneario Papudo	Papudo	1416 m2.	100%
Balneario Puchuncaví	Puchuncaví	1837 m2	100%
Balneario Ritoque	Quintero	1837 m2.	100%
Balneario Loncura	Quintero	1837 m2.	100%
Balneario Santo Domingo	Sto. Domingo	1837 m2	100%
Balneario Piedras Negras	El Tabo	1837 m2.	100%
Balneario Llallauquén	Las Cabras	1416 m2	100%
Balneario Playas Blancas	Lota	1635 m2	100%
Balneario Llico	Vichuquén	1837m2.	100%
Balneario Curanipe	Chanco	1837 m2	100%
Balneario Duao	Duao	1837 m2.	100%.

Total 28.329 m2.



Tijerales en la
construcción del
Balneario en Rocas
de Santo Domingo.
Habla el arquitecto
Renato Hernández
Asisten entre otros el
Intendente de
Santiago, Jaime
Concha (de barba.
A su izquierda, el
Subsecretario de la
Vivienda Marcos
Alvarez.

El MINVU entregó la administración de los Balnearios a la Dirección de Turismo, (hoy SERNATUR), entidad que las dotó con un completo equipamiento interior. También participó en este programa la Consejería Nacional de Desarrollo Social, que seleccionó los equipos de monitores encargados de dirigir las actividades de niños y adultos y organizó las presentaciones de grupos artísticos y culturales programando sus giras a los diferentes Balnearios Populares.

Esta Consejería asumió así mismo la responsabilidad de seleccionar e inscribir a los grupos de veraneantes, en coordinación con las Juntas de Vecinos. También la CUT jugó un rol relevante en este aspecto, registrando entre sus sindicatos afiliados, la nómina de los trabajadores seleccionados para participar en este inédito programa de turismo social.

El propósito del MINVU era transferir la propiedad de los balnearios a la CUT, situación que no pudo materializarse antes del golpe militar. Con todo, los principales beneficiarios de este programa fueron grupos de trabajadores afiliados a los sindicatos de la CUT y ese es el motivo por el cual el imaginario popular identifica estos centros como pertenecientes a dicha organización sindical.

El programa consultaba turnos de vacaciones por quince días para cada grupo, durante los meses de Diciembre a Marzo, siendo la época en la cual hubo plena ocupación de los Balnearios. Durante el resto del año, las cabañas se ocuparon más ocasionalmente y por períodos variables, predominando las estadías por un fin de semana.

Es impresionante recordar la atmósfera de solidaridad y alegría que reinó entre quienes tuvieron la oportunidad de tomar un período de vacaciones en estos balnearios, muchos de los cuales pudieron disfrutar, por primera vez, de un derecho tan elemental, Para que decir la cantidad de niños y adultos que conocieron el mar por primera vez. Cada grupo de veraneantes tomó la iniciativa de organizar sus propias actividades, además de las programadas oficialmente. Se hicieron habituales, las fogatas encendidas a la hora del crepúsculo, animando los cantos, bailes o relatos que se prolongaban normalmente hasta la medianoche.

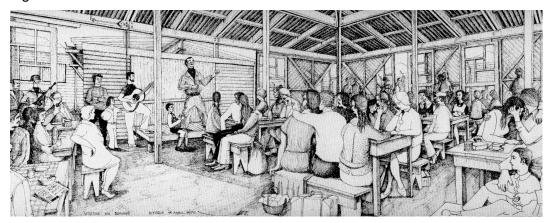
## **EL FIN DE UN SUEÑO**

El golpe militar acabó de una plumada con esta admirable iniciativa. Los medios de comunicación autorizados por la Junta Militar se encargaron de difamar la actividad de los Balnearios Populares, afirmando que se trataba de escuelas de guerrillas o de adoctrinamiento político, a fin de justificar su clausura.

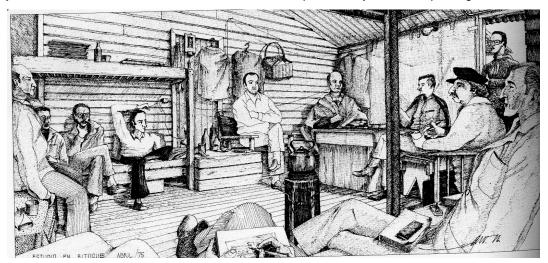
Las fuerzas armadas se repartieron los Balnearios Populares como quien se reparte un botín de guerra. La Armada, por ejemplo, se apropió del situado en Puchuncaví, la FACH de Ritoque y el Ejército de Pichidangui, recinto que aún mantiene en su poder, destinándolo al veraneo de sus efectivos.

La Junta Militar no tuvo escrúpulo alguno para apropiarse de estos bienes, despojando a los trabajadores chilenos de un servicio construido para su legítimo solaz, financiado con los recursos que proporciona el presupuesto nacional. Peor aún, no vacilaron en lucrar en casos como el Balneario de Tongoy, que fue vendido a un particular.

A partir de mediados de 1974 y durante todo el año 1975, los Balnearios de Puchuncaví y Ritoque fueron utilizados como Campos de Concentración de presos políticos. Se alambró su entorno, se levantaron torres de vigilancia y se artillaron para cumplir un objetivo tan contrario a los fines humanistas con que fueron concebidos. Miles de chilenos pasaron por estos campos, privados de su libertad y en la mayoría de los casos sin haber sido nunca sometidos a juicio alguno.



Visita en Domingo. 15 de Abril. 1975. Los presos políticos son autorizados a congregarse junto a sus familiares en el comedor del Balneario Popular. Dibujo realizado por Miguel Lawner.



Estudio en Ritoque. Abril de 1975. Debate de los presos políticos acerca de la coexistencia pacífica. De izquierda a derecha: Orlando Cantuarias, Ministro de Minería, Jorge Montes, Senador, Alejandro Romero, médico, Aníbal Palma, Ministro de Educación, Fernando Flores, Ministro de Economía, Carlos Matus, presidente del Banco Central, Sergio Vúskovic, Alcalde de Valparaíso,, Hernán Soto, de pie, vigilante a la llegada de guardias, Luis Corvalán, senador, Daniel Vergara, ex Subsecretario del Interior y las piernas de Miguel Lawner, autor del dibujo.

A fines de 1975, Puchuncaví y Ritoque cesaron de funcionar como centros de reclusión. 10 años después, con ocasión de celebrarse el Día Internacional de

los Derechos Humanos, un grupo de dirigentes de la Unidad Popular que habían sido confinados en el Balneario de Ritoque, se congregaron en el lugar que permanecía abandonado. Dieron lectura a una declaración que señala entre otros párrafos lo siguiente:

Con ocasión del aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, nosotros, ex prisioneros de los campos de concentración de la Isla Dawson y Ritoque, nos reunimos donde estuvimos recluidos, y solemnemente, recordando a nuestro Presidente Salvador Allende, recordando a nuestros compañeros muertos en la lucha, dentro y fuera de la patria, y a quienes continúan exiliados,

REAFIRMAMOS, nuestra decisión y compromiso de preservar en la lucha por el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos en Chile....... somos apenas un pequeño grupo de ex prisioneros. Estamos seguros, sin embargo, de representar el espíritu de los miles y miles de compatriotas que vivieron la experiencia de las prisiones y de quienes ahora mismo son víctimas de la represión.....aquí frente a las barracas donde estuvimos prisioneros, prometemos continuar la lucha para que nunca más en Chile haya campos de concentración, para que se abran las cárceles y se libere a los presos políticos, para que termine la tortura, la relegación y el exilio. Para que la vida triunfe sobre la muerte. (3)



10 de diciembre 1985. Ritoque

De izq. a der.: Sergio Bitar, Walter Pinto, Miguel Muñoz ,Patricio Guijón, Osvaldo Puccio H. (lee la declaración),Miguel Lawner y Hernán Soto.

12

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Firmaron esta declaración: Aníbal Palma, Sergio Bitar, Hernán Soto, Osvaldo Puccio H., Walter Pinto, Patricio Guijón, Manuel Muñoz, Miguel Lawner, Camilo Salvo, Luis Matte Valdés, Julio Stuardo y Pedro Felipe Ramírez.



**10.de Diciembre 1985**. Aspecto que ofrecía el abandonado Balneario de Ritoque, con ocasión de la visita de los ex presos políticos.

En 1988, antes del plebiscito donde triunfó el NO, la dictadura procedió a desmantelar las instalaciones de Ritoque y Puchuncavi, intentando así borrar las huellas del triste destino otorgado a estos Balnearios. Los militares chilenos siguieron así los pasos de sus émulos nazis, que en su huída de los territorios ocupados fueron demoliendo todos los testimonios del holocausto cometido contra millones de seres humanos.



2012. El Balneario de Ritoque demolido. Sólo quedan las huellas del pavimento de cerámicos en la cocina.

### LEGITIMANDO EL DESPOJO

Entre 1973 y 1978, el Balneario en Rocas de Santo Domingo permaneció en poder de la DINA. Disuelta ésta, quedó en manos de su heredera: la CNI, siendo utilizado preferentemente como lugar de vacaciones de su personal. El 1 de Diciembre de 1982, ante el Notario Víctor Bianchi Pacheco, fue suscrita

una escritura pública mediante la cual la I. Municipalidad de Santo Domingo

apareció transfiriendo a título gratuito a la Central Nacional de Informaciones (CNI), la propiedad del Balneario Popular. (Anexo 3)

Posteriormente, al disolverse la CNI el año 1990, todos sus bienes fueron transferidos al Ejército, institución que mantuvo el Balneario bajo su patrimonio, pero sin utilizarlo. Más tarde, en virtud de la Resolución CJE.CAAE (R) Nº 325 del 26 de Mayo de 1993, el Ejército asignó la propiedad al Patrimonio de Afectación Fiscal, (PAF), del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército. (Anexo 4). Este es el mecanismo que ideó el Ejército bajo el mandato de Pinochet, para legitimar apropiaciones ilegítimas, a fin de poder comercializarlas con posterioridad. (<sup>4</sup>) (Anexo 4)

La escritura de transferencia gratuita del Municipio a la CNI de fecha 1982, ignora la transferencia al MINVU efectuada en 1971. Es como si no hubiera existido. Señala que la Municipalidad de Santo Domingo adquirió el terreno a la Sociedad Anónima Playa Las Rocas de Santo Domingo el año 1954, y livianamente salta del año 1954 a la transferencia gratuita a la CNI en 1982, dejando una laguna incomprensible.

Pero aún más grave, es el hecho que el Avalúo de la propiedad establece que se trata de un sitio eriazo. Desconoce la existencia de las cabañas con lo cual hasta el Servicio de Impuestos Internos aparece coludido con el propósito de

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> PAF: Patrimonio de Afectación Fiscal del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, instrumento ideado para poder administrar el patrimonio de la institución prescindiendo del control de la Contraloría y de los pasos administrativos obligatorios en la administración pública. Tal es el caso de los 1038 departamentos construidos entre 1971 y 1972 por la CORMU en el fundo San Luis de Las Condes, cuyos pobladores fueron despojados de sus viviendas por el Ejército después del golpe militar. Los pobladores que habían sido legalmente asignados por la CORHABIT, fueron reemplazados por personal de la misma institución armada. El 16 de Agosto de 1991, el Ejército traspasó los terrenos y todas las construcciones del mencionado conjunto al patrimonio del PAF, con lo cual quedó en condiciones de enajenarlos. Efectivamente, El 20 de Febrero de 1994, se consumó el despojo mediante la Resolución Interna CAAE DAC PAF. R Nº 4754, y a través de otra Resolución con fecha 23 de Mayo de 1996, el Ejército adjudicó los lotes de terreno y todos los bloques de departamentos a la Inmobiliaria Parque San Luís S.A. El 31 de Julio de 1996, ante el titular de la 48 Notaría de Santiago, José Musalem Saffie, se firmó la compraventa respectiva por un total de 2.698.280,32 UF, equivalentes a 89 millones de dólares de la época.

ignorar la existencia dewl Balneario. Lo hicieron desaparecer tal como la dictadura hizo desaparecer a tantos compatriotas. (Anexo 5)

Comprenderán que es imposible que el MINVU hubiera levantado en 1971 un solo m2 de construcción sobre un terreno que no le pertenecía. La Contraloría jamás habría cursado semejante operación y menos aún habría autorizado inversiones en un terreno sobre el cual el MINVU no exhibía plena posesión. Además, si la adquisición del MINVU hubiera sido incorrecta, ¿porqué la Municipalidad de Santo Domingo no entabló oportunamente una demanda judicial contra el fisco por haberse apropiado de un bien raíz que no le pertenecía.

Es indudable que el MINVU, -probablemente a través de CORMU-, adquirió el terreno conforme a los procedimientos vigentes en la época. Esta es una aseveración que no podemos demostrar ya que la DINA y posteriormente la CNI se encargaron de sustraer y destruir, tanto desde las reparticiones fiscales como de las Direcciones de Obras, toda la documentación sobre los bienes muebles o inmuebles de los cuales se apropiaron ilegalmente, con el objeto de borrar toda huella de sus delitos. (5)

La I. Municipalidad de Rocas de Santo Domingo y el Ejército de Chile se concertaron primero para encubrir el despojo de una propiedad que no les pertenecía y más tarde, con el fin de encubrir su demolición, llevada a cabo sigilosamente. Es la política de los hechos consumados.

#### **AHORA**

Han transcurrido 24 años desde el advenimiento de la democracia en Chile, y en todo este período el Balneario permaneció cerrado, exhibiendo un letrero amenazante: **Recinto Militar. Prohibido su ingreso**.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La DINA se apropió en 1973 de siete inmuebles, todos de alto valor patrimonial, situados en la Avenida República de Santiago y el Ejército sólo vino a restituirlos al fisco el año 2001. Uno de ellos, la casona situada en el 475 de dicha Avenida, fue adquirido en 2004 por la Fundación Salvador Allende para establecer allí la colección de arte del Museo de la Solidaridad que lleva el nombre del ex presidente. Nosotros llevamos cabo la obra de restauración del inmueble y al solicitar los planos en el archivo de la Dirección de Obras de Santiago, fuimos informados que la DINA había retirado toda la documentación existente al respecto. Lo mismo ocurrió en Aguas Andinas, institución heredera de la Dirección de Obras Sanitarias.

Algunos ex prisioneros que más tarde fueron liberados, junto a familiares de quienes perdieron la vida o simplemente desaparecieron, han conservado la tradición de reunirse el 11 de Septiembre sobre el puente de Tejas Verdes que cruza el río Maipo, procediendo a lanzar flores al agua, en memoria de sus seres queridos.

En todos estos años, el Balneario permaneció abandonado. Poco a poco fue sufriendo el deterioro natural debido a la falta de mantenimiento. Por otra parte, comenzaron a sustraerse sigilosamente planchas de techumbre, puertas y ventanas.









Octubre de 2013.. Aspecto que ofrecía el Balneario antes de su demolición

El 15 de Septiembre recién pasado, sobrevivientes y familiares de las víctimas se congregaron en el mismo lugar, anunciando su propósito de transformarlo en un parque de la paz.

Es probable que esta acción haya precipitado la decisión de demolerlo. No lo sabemos. El hecho es que una empresa constructora de la zona inició el desmantelamiento del balneario días atrás. En los mismos días en que escribimos este documento, Canal 2 de San Antonio y la radio Chilena publicitan la venta de paneles del Balneario y ofrece leña gratuitamente a quienes concurran a retirarla.

-Se regala leña de demolición, presto camión, solo se necesita gente para cargar fono: 76315977

-Vendo pisos y paneles de madera muy barato fono: 76315977









El Ejército de Chile sigue obrando con la misma impunidad y arrogancia que lo caracterizó bajo el mandato de Pinochet. Se adueñó ilícitamente de un centro vacacional construido con el dinero de todos los chilenos, lo utilizó primero como escuela y más tarde como solaz de criminales y ahora comercializa sus despojos.

La demolición del Balneario Popular situado en el hermosos paraje adyacente a la playa Marbella en Rocas de Santo Domingo, es una burla a la memoria histórica. Considerando su humanitaria concepción original y el posterior destino como lugar de adiestramiento en técnicas de tortura y exterminio, era un deber preservarlo, a fin de que las futuras generaciones se enteren de lo que aquí ocurrió y hagan suyo el anhelo de NUNCA MÁS.

El lugar debe ser restituido al patrimonio nacional y declarado Monumento Nacional en la categoría de Sitio Histórico. Defender su existencia, es una contribución a la digna misión de instruir a los chilenos en la defensa de los Derechos Humanos.

\_\_\_\_\_